RESOLUCIÓN NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (Nº 5.251/2021)
ACTA Nº 351/2021

Lambaré, 13 de agosto de 2021.

VISTO: El Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Licitación Pública y Concurso de Precios, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto y la Comisión Asesora de Legislación, con relación al Mensaje de la Intendencia Municipal N° 413/2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen textualmente expresa: "…Vuestras Comisiones Asesoras de Licitación Pública y Concurso de Precios; de Hacienda y Presupuesto; y, de Legislación; en forma conjunta, con relación al Mensaje Nº 413/2021 cuya entrada en el Legislativo Municipal fue en fecha 03 de agosto, por el cual la Intendencia Municipal, "…, *con referencia al Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2021 - "BACHEO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID 400.402, a los efectos de solicitar que la Junta Municipal otorgue la Aprobación de Adjudicación y el Contrato, conforme lo establece la Ley 3966/10…*"

QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su **Artículo 36° "*La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)…; b)*** *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;…".* Que, la misma Ley en el Artículo 212° Inicio del Proceso. **"***La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".*

QUE, seguidamente en el Artículo 213 de la citada Ley, textualmente dice: "*Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones."*

QUE, el expediente en cuestión fuera derivado a nuestras Comisiones Asesoras; para el estudio, análisis y consideración.

QUE, dentro del expediente se visualizan:

1) Memorándum UOC N° 170/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03/08/2021;

2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

3) Datos de la Licitación;

4) Especificaciones Técnicas: Este trabajo consistirá en la reparación con mezcla asfáltica en caliente de los baches del pavimento existente.

…///…

JUNTA MUNICIPAL Lambaré - Paraguay

...///...

PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRECIOS REFERENCIALES

BACHEO DE VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD - ID 400.402

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Avda. Roa Bastos desde Cac. Lambaré hasta calle San Rafael	M2	2.542,10	98.000	249.125.800
2	Avda. Bruno Guggiari desde Avda. Luis M. Argaña hasta calle San Rafael	M2	3.283,40	98.000	317.363.200
3	Mcal. López, desde Avda. Cac. Lambaré hasta Cerro Lambaré	M2	383,00	98.000	37.730.000
4	San Vicente, desde Avda. Cac. Lambaré hasta calle Amambay	M2	935,00	98.000	91.630.000
5	Mustafá Abdala, desde Avda. Juan Bta. Riquelme	M2	550,00	98.000	53.900.000
6	Naciones Unidas, desde 16 de mayo hasta Avda. Defensores del Chaco	M2	275,00	98.000	26.950.000
7	Andrés Gelly, desde Eugenio A. Garay hasta Avda. Defensores del Chaco	M2	297,00	98.000	29.106.000
8	Eugenio A. Garay, desde Panambi Vera hasta calle Andrés Gelly	M2	385,00	98.000	37.730.000
9	Independencia Nacional, desde Itape hasta Filadelfia	M2	3.260,40	98.000	319.519.200
10	Avda. Roa Bastos desde San Rafael hasta calle Ecuador	M2	2.820,40	98.000	276.399.200
11	San Esteban, desde Rca. Argentina hasta calle San Marcos	M2	2030,60	98.000	198.998.800
12	Porvenir desde Avda. Luis M. Argaña hasta Avda. Bruno Guggiari	M2	915,20	98.000	89.689.600
13	Avda. Rca. Argentina desde Avambare hasta Avda. Bruno Guggiari	M2	572,00	98.000	56.056.000
	TOTALES				1.784.197.800

QUE, entre tantas otras consideraciones creemos que dicha inversión en las calles y avenidas de nuestra Ciudad, ampliamente se justifica, considerando la situación en que varias arterias están muy deterioradas.

QUE, los miembros de las Comisiones Asesoras de: Licitación Pública y Concursos de Precios; de Hacienda y Presupuesto; y, de Legislación; en forma conjunta, luego del estudio y consideración, emiten su dictamen y recomiendan a la plenaria: **APROBAR:** El Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación PUBLICA NACIONAL N° 06/2021 - "BACHEO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID 400.402; a ser financiados con recursos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES; por un monto total de Guaraníes un mil setecientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil ochocientos (1.784.197.800), de acuerdo al COMPUTO METRICO E ITEMS detallados más arriba.

QUE, el Dictamen de referencia, fue puesto a consideración de la plenaria, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.

...///...

JUNTA MUNICIPAL Lambaré - Paraguay

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART.1°.- APROBAR: El Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación PUBLICA NACIONAL N° 06/2021 - "BACHEO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD" - ID 400.402; a ser financiados con recursos provenientes de ROYALTIES Y COMPENSACIONES; por un monto total de Guaraníes un mil setecientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil ochocientos (1.784.197.800), de acuerdo al COMPUTO METRICO E ITEMS detallados:

PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRECIOS REFERENCIALES

BACHEO DE VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD - ID 400.402

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Avda. Roa Bastos desde Cac. Lambaré hasta calle San Rafael	M2	2.542,10	98.000	249.125.800
2	Avda. Bruno Guggiari desde Avda. Luis M. Argaña hasta calle San Rafael	M2	3.283,40	98.000	317.363.200
3	Mcal. López, desde Avda. Cac. Lambaré hasta Cerro Lambaré	M2	383,00	98.000	37.730.000
4	San Vicente, desde Avda. Cac. Lambaré hasta calle Amambay	M2	935,00	98.000	91.630.000
5	Mustafá Abdala, desde Avda. Juan Bta. Riquelme	M2	550,00	98.000	53.900.000
6	Naciones Unidas, desde 16 de mayo hasta Avda. Defensores del Chaco	M2	275,00	98.000	26.950.000
7	Andrés Gelly, desde Eugenio A. Garay hasta Avda. Defensores del Chaco	M2	297,00	98.000	29.106.000
8	Eugenio A. Garay, desde Panambi Vera hasta calle Andrés Gelly	M2	385,00	98.000	37.730.000
9	Independencia Nacional, desde Itape hasta Filadelfia	M2	3.260,40	98.000	319.519.200
10	Avda. Roa Bastos desde San Rafael hasta calle Ecuador	M2	2.820,40	98.000	276.399.200
11	San Esteban, desde Rca. Argentina hasta calle San Marcos	M2	2030,60	98.000	198.998.800
12	Porvenir desde Avda. Luis M. Argaña hasta Avda. Bruno Guggiari	M2	915,20	98.000	89.689.600
13	Avda. Rca. Argentina desde Avambare hasta Avda. Bruno Guggiari	M2	572,00	98.000	56.056.000
	TOTALES				1.784.197.800

ART. 2°. - COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

LIC. MYRIAM CAÑO CACERES
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL Lambaré - Paraguay

DANIEL MOLINAS AVALOS
PRESIDENTE